

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO NUMERO 06, CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD"

El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 2 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la ESE Metrosalud, inicio proceso para contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD.
2. Que dentro del proceso de selección se encontró que el término para la evaluación de las ofertas inicialmente definido, resulta ser insuficiente para la evaluación integral de la oferta.
3. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el Acuerdo 252 de 2014, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
4. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la ampliación del cronograma, quedando de la siguiente manera:

1. CRONOGRAMA

La presente invitación tiene el siguiente cronograma en el que se describen cada una de las etapas y actividades a desarrollar:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
5	Evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica.	Hasta abril 22 de 2020	E.S.E Metrosalud
6	Publicación y Traslado de la evaluación a los proponentes para subsanar requisitos y presentar observaciones.	Abril 22 de 2020	E.S.E Metrosalud
7	Subsanación de requisitos y observaciones a la evaluación preliminar, que hacen los proponentes, debidamente presentadas a los correos electrónicos abogadacontratacion1@metrosalud.gov.co y alimentacionmetrosalud@gmail.com	Hasta abril 24 de 2020	Proponentes
8	Respuesta a proponentes de las observaciones presentadas. Publicada en	Hasta abril 28 de 2020	E.S.E Metrosalud



	página www.metrosalud.gov.co , submenú de contratación a proveedores.		
9	Presentación de adjudicación ante el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones	Abril 29 de 2020	E.S.E. Metrosalud
10	Publicación de resolución de adjudicación	Hasta abril 29 de 2020	E.S.E. Metrosalud
11	Elaboración y legalización del contrato adjudicado	A partir de la fecha de publicación	E.S.E. Metrosalud-Contratista

En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

Mjes
MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Vanessa Jiménez Zapata	Reviso y Aprobó	Olga Mery Lopez Castaño
	P.U. Abogada		Subgerente Financiera y Administrativa